

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5266** *SABER DE LLEURE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SABER DE SABORS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el socio único común de las sociedades "Saber de Lleure, S.L.U." y "Saber de Sabors, S.L.", ha decidido, en fecha 17 de junio de 2019, la fusión entre las mismas, mediante la absorción por parte de "Saber de Lleure, S.L.U." (Sociedad absorbente), de "Saber de Sabors, S.L." (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 17 de junio de 2019.- La persona física designada por la Administradora única común de "Saber de Lleure, S.L.U.", y "Saber de Sabors, S.L.", la entidad "Vilaverd2G, S.L.U.", José Oriol Notario Sulé.

ID: A190036400-1